

CONTRATO DE LICENCIA DE USO DE LA APP "COFEM REMOTE"

Por favor, lea este Contrato de LICENCIA cuidadosamente antes de usar la funcionalidad "Cofem REMOTE", cuyo uso está únicamente diseñado y autorizado (bajo las definiciones y limitaciones que más abajo se dirán) por COFEM.

Al hacer uso de la funcionalidad "Cofem REMOTE", usted estará aceptando los términos de este Contrato de LICENCIA. Si usted no está conforme y no lo acepta, no use la funcionalidad "Cofem REMOTE"

TERMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA APLICACIÓN "COFEM REMOTE."

Estos Términos y Condiciones regulan el acceso y utilización de la funcionalidad "COFEM REMOTE" (en adelante, "el SOFTWARE"), que COFEM, S.A. pone a disposición de los usuarios. El acceso al SOFTWARE supone que el usuario reconoce, ha aceptado y consentido sin reservas, de las presentes condiciones de uso.

EL SOFTWARE ES UNA HERRAMIENTA QUE FACILITA LA CONFIGURACIÓN Y ACTUACIÓN SOBRE LOS EVENTOS DE LAS CENTRALES DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS DE COFEM DURANTE LAS OPERACIONES DE PUESTA EN MARCHA, MANTENIMIENTO Y SOPORTE AL CLIENTE DESDE CUALQUIER LUGAR CON ACCESO A INTERNET; EL LICENCIATARIO Y USUARIO DEBEN SABER QUE EL SOFTWARE ESTÁ PENSADO PARA SER UTILIZADO COMO UNA HERRAMIENTA DE AYUDA, POR LO QUE COFEM NO SE RESPONSABILIZARÁ SOBRE LAS CONSECUENCIAS DE SU USO SOBRE LA CENTRAL O IMPLICACIONES EN LA SEGURIDAD DE LA INSTALACIÓN.

1. OBJETO

1.1 El SOFTWARE "COFEM REMOTE", es una funcionalidad de ayuda a la configuración y actuación sobre los eventos de las centrales contra incendios de COFEM durante la puesta en marcha, mantenimiento y soporte al cliente desde cualquier lugar con acceso a internet, en particular, de las Centrales de Detección y Alarma de Incendios "Lyon", "Zafir" y "Compact Lyon" de COFEM.

1.2 El SOFTWARE no debe ser usado para intervenir en los eventos de detección, actuación o alarma de la central durante su estado de vigilancia y protección de la instalación.

1.3 El SOFTWARE "COFEM REMOTE" se basa en una tarjeta electrónica instalada en la central o sus cercanías, la cual tiene capacidad de conexión con una red ethernet. El usuario puede conectarse a la central a través de un navegador web en dispositivos que puedan conectarse a esa red ethernet. Dicho acceso necesita información de configuración de la red ethernet y el "usuario" y "contraseña" de la tarjeta.

1.4. El SOFTWARE "COFEM REMOTE" dispone de un acceso adicional vía página web de internet que facilita la gestión, comunicación y conexión del usuario a la central contraincendios de Cofem. Dicho acceso, necesita información de los agentes involucrados (empresas, usuarios, instalaciones), "usuarios" y "contraseñas" y de configuración de la red ethernet y de internet.

2. LICENCIA DE USO

2.1 El Licenciatarlo es la persona física o jurídica a la que COFEM autoriza el derecho de uso del Software expresamente vía la presente Licencia con los límites y condiciones indicados en la misma. El Licenciatarlo está autorizado por COFEM a comunicar al Usuario (como seguidamente se define en el siguiente apartado) los correspondientes "login" (usuario) y "password" (contraseña) para la activación y uso –en nombre del Licenciatarlo- de las funcionalidades del Software.

2.2 El Usuario es la persona física que ejerce en nombre del Licenciatarlo el derecho de uso del Software. El Licenciatarlo sólo puede designar como Usuario una persona con la que mantenga una relación contractual de carácter laboral o bien que mantenga una relación laboral con empresas que presten servicios específicos en materia de detección y alarma de incendios al Licenciatarlo, sin ser empresas que concurren en el mercado con COFEM ofreciendo la misma –o muy parecida- tipología de productos y servicios. Además de cumplir con las obligaciones de la presente Licencia para acceder a las funcionalidades del Software, el Usuario requiere que el Licenciatarlo le facilite su "login" y "password" (en adelante "Activation Keys" de la tarjeta) que al Licenciatarlo sólo le pueden ser proporcionados por COFEM previo el pago del correspondiente precio a COFEM.

2.3 El SOFTWARE necesita de "login" y "password" para acceder al control de la central contraincendios de Cofem ("Activation keys" de la Tarjeta), y de "login" y "password" adicionales para el acceso vía página web de internet (en adelante "Activation Keys" de la página web).

2.4 Ni el uso del Software por el Licenciatarlo y/o el Usuario ni la aceptación de los términos de la presente Licencia, conceden al Licenciatarlo o al Usuario ningún derecho no especificado en la misma sobre el Software.

2.5 Se concede al Licenciatarlo un derecho de uso no exclusivo e intransferible, limitado al territorio imprescindible para la satisfacción de las finalidades de la Licencia y a la duración de esta Licencia, condicionado a lo dispuesto en esta Licencia y a su cumplimiento íntegro tanto por parte del Licenciatarlo como por parte del Usuario (los incumplimientos de una sola de dichas partes es suficientes para su resolución). Especialmente, pero no únicamente, respecto el derecho de uso del Licenciatarlo respecto a las funcionalidades del Software, también está específicamente condicionado a que en todo momento el Licenciatarlo mantenga los correspondientes derechos de licencia de COFEM para el uso de estas funcionalidades específicas del Software (y, por tanto, que el Licenciatarlo cumpla con todas las obligaciones de la Licencia, entre otras, estar al día de los correspondientes pagos a COFEM por el derecho de uso de las mencionadas funcionalidades específicas del Software). La presente Licencia obliga al Usuario frente al Licenciatarlo y frente a COFEM y al Licenciatarlo frente a COFEM.

3. PAGO Y ACTIVATION KEYS

3.1 La forma de pago será la indicada por COFEM en la Confirmación de Pedido y el precio será abonado en el plazo marcado en la misma.

3.2. En caso de demora o impago de las facturas, COFEM podrá suspender los servicios sobre la funcionalidad REMOTE.

3.3. Si, una vez transcurrido 10 días desde la entrega de la factura, el Licenciario no manifestara por cualquier medio que acredite su recepción por COFEM, su disconformidad con su contenido, se entenderá que la mencionada factura es correcta y aceptada, sin más derecho de reclamación y con el deber de pago inmediato.

3.4. El precio del servicio de acceso al SOFTWARE se incluye en el precio de la tarjeta "REMOTE" que se conecta con las centrales de Cofem.

4. USO DEL SOFTWARE

4.1. El derecho de uso que otorga la presente Licencia al Licenciario y que el Usuario ejercerá en su nombre, le permitirá acceder a la funcionalidad del software a través de un dispositivo que pueda conectarse a la red ethernet a la que está conectado la tarjeta REMOTE de la central contra incendios de Cofem, usando para ello un navegador web compatible con el sistema.

4.2. El software está pensado para usarse con los principales navegadores comerciales. En el caso de que el software no funcione u opere de forma satisfactoria con un navegador en específico, deberá usarse otro.

4.3 COFEM no se hace responsable de los problemas de compatibilidad del software con los navegadores, configuraciones e instalaciones de redes ethernet, configuraciones y acceso a internet, disponibilidad de los servicios de internet, etc, que afecten a la funcionamiento u operación del software.

4.4 EL USUARIO NO PUEDE COMPARTIR SUS ACTIVATION KEYS DE LA PAGINA WEB CON OTROS USUARIOS NI EL LICENCIARIO PUEDE ASIGNAR LAS MISMAS ACTIVATION KEYS DE LA PÁGINA WEB A DIFERENTES USUARIOS.

4.5 EL USUARIO SE REPONSABILIZA DE GUARDAR Y CAMBIAR ADECUADAMENTE LAS ACTIVATION KEYS DE LA TARJETA PARA CONTROLAR EL ACCESO AL CONTROL DE LA CENTRAL CONTRA INCENDIOS A TRAVÉS DEL SOFTWARE.

4.6 EL USUARIO SE RESPONSABILIZA DE LAS ACCIONES REALIZAS EN LA CENTRAL CONTRA INCENDIOS COMO CONSECUENCIA DE SU ACTIVIDAD CON EL SOFTWARE.

4.7 EL USO DEL SOFTWARE "COFEM REMOTE" SÓLO PODRÁ SER UTILIZADO SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES PRECISAS Y EXPRESAS DEL LICENCIARIO. NO ESTÁ PERMITIDO AL USUARIO EL USO DEL SOFTWARE CUANDO EL LICENCIARIO LE HAYA RETIRADO LA AUTORIZACIÓN. EXPRESAMENTE, ESTÁ PROHIBIDO EL USO DEL SOFTWARE PARA DESCONFIGURAR LAS CENTRALES DE DETECCIÓN COFEM, SALVO QUE EXPRESAMENTE SE HAYA DADO DICHA INSTRUCCIÓN POR EL LICENCIANTE. SE DEBEN APLICAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE TERCEROS NO AUTORIZADOS EMPLEEN EL SOFTWARE "COFEM REMOTE" DE MANERA CONTRARIA A LA PRESENTE LICENCIA.

4.8 Además, el Software requerirá para su uso todo lo siguiente (de acuerdo con el manual de usuario del Software):

a) El conexionado de la tarjeta REMOTE con la central contraincendios de COFEM de acuerdo a las especificaciones del manual.

b) El conexionado de la tarjeta REMOTE con la red ethernet de acuerdo a las especificaciones del manual.

c) La configuración de la red ethernet y la tarjeta REMOTE de acuerdo a las especificaciones del manual.

d) La configuración del router de la red ethernet de acuerdo con las necesidades de la tarjeta REMOTE según se especifica en el manual (si se configura el sistema para acceder desde una red ethernet exterior).

e) Darse de alta en la página web del software y configurar la tarjeta de acuerdo a las especificaciones del manual.

4.9 NO ESTÁ PERMITIDO EL USO DEL SOFTWARE PARA UN PROPÓSITO DIFERENTE POR EL QUE SE LICENCIA Y SE INDICA EN ESTA LICENCIA, ASÍ COMO BAJO OTRAS CIRCUNSTANCIAS A LAS DETALLADAS EN LA MISMA O EN EL MANUAL DE USUARIO DEL SOFTWARE. EN PARTICULAR, EL USO DEL SOFTWARE ESTÁ PROHIBIDO CUANDO EL MISMO SE REALIZA CON INFRACCIÓN A LO DISPUESTO EN LA PRESENTE LICENCIA.

4.10 Además de todo lo demás que se detalla en la presente Licencia, el derecho de uso conferido está sujeto a los siguientes límites:

Hasta lo máximo permitido por las normas de obligado cumplimiento de la ley aplicable, sólo se usará el Software en la forma permitida bajo el Licencia y:

i. no se alterará el Software ni ninguna parte (excepto en la medida en que se trate de componentes bajo licencias libres –ver más abajo) del mismo de ninguna manera (incluyendo, sin limitación, modificaciones, adaptaciones, traducciones, o versiones derivadas o sucesivas).

ii. no se descompilará el Software o cualquier parte del mismo.

iii. no se extraerá el Software, o parte del mismo, ni se realizarán actos de ingeniería inversa sobre el Software, o cualquier parte del mismo, o ni se manipulará el mismo de forma que las personas puedan leerlo.

iv. no se trasladará el Software, o cualquier parte del mismo, a otro sistema operativo.

v. no se comunicará el Software, o cualquier parte del mismo, a un tercero ni lo pondrá a disposición de un tercero de cualquier otra forma (incluyendo, sin limitación, para pruebas o como regalo, préstamo, arrendamiento o sub-licencia, o vía una oficina de servicio) salvo que haya obtenido el consentimiento previo y escrito de COFEM.

5. MODIFICACIONES DEL SOFTWARE

5.1 El Usuario y el Licenciatario conocen y aceptan que el Software pueda adaptarse a la evolución técnica y mejorarse. COFEM podrá cesar en el desarrollo del Software contratado por el Licenciatario y, en su caso, COFEM también podrá desarrollar otros programas diferentes. El Licenciatario podrá optar a que el Usuario deje de usar el Software o contrate una solución diferente según la política de migraciones que COFEM establezca, a todo lo cual el Usuario y el Licenciatario se comprometen a aceptar la misma en todo caso, adaptando sus

equipos y el Software a la nueva solución si fuese necesario. La migración a la nueva solución podrá ser o no gratuita en función de los recursos que COFEM haya destinado a la investigación y desarrollo de la nueva solución, así como en función del grado de diferencia en la calidad de dicha solución respecto a la sustituida, en cuyo caso estará condicionada a los correspondientes pagos que el Licenciatario tenga que realizar a COFEM.

5.2 El Usuario acepta que, durante el período contratado por el Licenciatario, COFEM podría variar los derechos de uso contratados por el motivo de los pagos que el Licenciatario haya convenido con COFEM o por la evolución tecnológica antes indicada e incluso dejar de mantener el Software o dejar de ofrecer los derechos de uso de la misma.

5.3 El Usuario acepta todos estos cambios sin previo aviso y sin exigir compensación alguna tanto al Licenciatario como a COFEM. COFEM en su caso sólo está obligada a notificar dichos cambios al Licenciatario que los aceptará sin exigir compensación alguna.

5.4 El Usuario y el Licenciatario deberán tener en cuenta que los servicios y/o características de las Centrales de Detección y Alarma de Incendios “Lyon”, “Zafir” y “Compact Lyon” y/o del Software, así como las aplicación móvil Cofem “INSTALLERS”, han podido resultar modificados para adaptarse a la evolución tecnológica por lo que deberá cambiar a una nueva versión del Software o a una nueva solución según establezca COFEM.

5.5 Si el Licenciatario cambia a una nueva versión del Software o a una nueva solución de COFEM, para actualizar una versión anterior del Software o para actualizar a la nueva solución de COFEM, la versión o solución actualizada será la única que el Usuario tendrá derecho a utilizar, aceptando los términos y condiciones de la documentación legal y del manual de usuario del Software y/o de las especificaciones que en su caso acompañen a la nueva versión del Software o nueva solución de COFEM. El Usuario y el Licenciatario, además quedarán obligados a eliminar cualquier material correspondiente a la versión del Software anterior.

5.6 El Usuario y el Licenciatario reconocen y aceptan que COFEM puede proporcionar actualizaciones o complementos al Software, sin que COFEM tampoco esté obligada a ello por defecto.

6. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

Los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre el SOFTWARE son titularidad de COFEM, S.A., correspondiéndole el ejercicio exclusivo de los derechos de explotación de los mismos en cualquier forma y, en especial, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación.

Los terceros titulares de derechos de propiedad intelectual e industrial sobre fotografías, logotipos, y cualesquiera otros símbolos o contenidos incluidos en la APLICACIÓN han concedido las correspondientes autorizaciones para su reproducción, distribución y puesta a disposición del público.

El usuario reconoce que la reproducción, modificación, distribución, comercialización, descompilación, desensamblado, utilización de técnicas de ingeniería inversa o de cualquier otro medio para obtener el código fuente, transformación o publicación de cualquier resultado

de pruebas de referencias no autorizadas de cualquiera de los elementos y utilidades integradas dentro del desarrollo constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual de COFEM, S.A., obligándose, en consecuencia, a no realizar ninguna de las acciones mencionadas.

El Usuario y el Licenciatarario solidariamente indemnizarán y mantendrán indemne a COFEM de cualesquiera pérdidas, daños, reclamaciones y gastos, (incluyendo, sin que sea limitativo, gastos legales razonables para la defensa y representación en juicio) relacionados con los incumplimientos por parte del Usuario o del Licenciatarario de esta Licencia.

7. POLITICA DE PRIVACIDAD

COFEM advierte al Usuario y al Licenciatarario que el Software puede contener un programa especial que emplea tecnología de recogida de información técnica cuyo destinatario es COFEM con la finalidad de mejorar el Software, facilitar los servicios, adaptarlos a las preferencias de los Licenciatararios, y evitar el uso sin licencia o ilegal del Software u otros elementos de software de titularidad de COFEM. En particular, puede regular y controlar el número de usuarios simultáneos del Software.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), se informa que los datos de carácter personal proporcionados mediante la aceptación de estos Términos y Condiciones serán tratados por COFEM, S.A con la finalidad de prestarle el servicio descrito en el apartado "1. OBJETO" de este documento y serán conservados mientras dure la relación contractual objeto del uso del SOFTWARE, con el único objetivo de facilitar la introducción de mejoras en futuras versiones del SOFTWARE, también podrá realizarse el tratamiento de la información de las instalaciones, accesos de usuarios, pantallas e interacción del usuario y bloqueos y excepciones. Asimismo, se informa que podrá retirar el consentimiento en cualquier momento y ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación y oposición dirigiéndose a COFEM, S.A., C/ Compositor Wagner, 8, P.I. Can Jardí, 08191, Rubí, BARCELONA. También podrá presentar una reclamación ante la Autoridad de control (www.agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

En particular, a título ilustrativo, pero no exhaustivo, los datos que podría recoger COFEM son los siguientes:

- a) Identificación de la instalación.
- b) Los números de teléfono ó e-mails.
- c) Eventos del sistema de detección y alarma de incendios.
- d) "Logs" de actividad del Usuario.

A los efectos oportunos, el Usuario y el Licenciatarario quedan informados y consienten en el tratamiento de sus datos por parte de COFEM para las finalidades descritas en la presente Licencia, en particular sobre los datos que además se introduzcan manual o automáticamente en los ficheros de COFEM ya sea por los sistemas automáticos de COFEM como directamente por el Licenciatarario y/o el Usuario manualmente o por su actividad con el Software, pudiendo ejercitar sus derechos ARCO ante COFEM poniéndose en contacto con COFEM por cualquiera de las vías de contacto indicadas en la presente Licencia, a fin de poderlo ayudar en la canalización de los mismos.

COFEM, S.A. se reserva la facultad de efectuar, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso, modificaciones y actualizaciones en el SOFTWARE. Asimismo, también se reserva el derecho a modificar los presentes Términos y Condiciones con el objetivo de adaptarlos a las posibles novedades legislativas y cambios en el propio SOFTWARE, así como a las que se puedan derivar de los códigos tipos existentes en la materia o por motivos estratégicos o corporativos.

8. EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD

COFEM, S.A. se reserva el derecho de editar, actualizar, modificar, suspender, eliminar o finalizar los servicios ofrecidos por el Software, incluyendo todo o parte de su contenido, sin necesidad de previo aviso, así como de modificar la forma o tipo de acceso a esta.

Las posibles causas de modificación pueden tener lugar, por motivos tales, como su adaptación a las posibles novedades legislativas y cambios del propio Software, así como a las que se puedan derivar de los códigos tipos existentes en la materia o por motivos estratégicos o corporativos.

COFEM, S.A. no será responsable del uso del SOFTWARE por un menor de edad, siendo de la exclusiva responsabilidad del usuario.

EL SOFTWARE se presta “tal y como es” y sin ninguna clase de garantía. COFEM, S.A. no se hace responsable de la calidad final del SOFTWARE ni de que ésta sirva y cumpla con todos los objetivos de la misma. No obstante lo anterior, COFEM, S.A. se compromete en la medida de sus posibilidades a contribuir a mejorar la calidad del SOFTWARE, pero no puede garantizar la precisión ni la actualidad del contenido de la misma.

La responsabilidad de uso del SOFTWARE corresponde solo al usuario y licenciatario. Salvo lo establecido en estos Términos y Condiciones, COFEM, S.A. no es responsable de ninguna pérdida o daño que se produzca en relación con la instalación o el uso del SOFTWARE, tales como los producidos como consecuencia de fallos, averías o bloqueos en el funcionamiento del SOFTWARE (por ejemplo, y sin carácter limitativo: error en las líneas de comunicaciones, defectos en el hardware o software o fallos en la red de Internet). Igualmente, COFEM, S.A. tampoco será responsable de los daños producidos como consecuencia de un uso indebido o inadecuado del SOFTWARE por parte de los usuarios.

EL SOFTWARE NO HA SIDO DISEÑADO NI PENSADO PARA SER UTILIZADO EN ENTORNOS PELIGROSOS QUE REQUIERAN UN FUNCIONAMIENTO CON PROTECCIÓN ANTE ERRORES. EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL MISMO ESTARÁ LIMITADO POR EL HARDWARE, LOS ELEMENTOS INSTALADOS, LAS COMUNICACIONES Y SUS CORRESPONDIENTES PROTECCIONES.

9 PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN DE DEFECTOS EN EL SOFTWARE Y GARANTÍAS.

9.1 El Usuario y el Licenciatario quedan informados que el Software funcionará sustancialmente de acuerdo con lo especificado en el manual de usuario del Software. COFEM no garantiza que el Software carezca de defectos, funcione sin interrupción, cumpla las expectativas del Usuario o del Licenciatario, o funcione en combinación con el hardware o software de productos de terceros, o que todos los errores del Software sean corregidos.

9.2 De existir algún defecto en el Software, así como del material documental descriptivo del mismo, el Usuario y el Licenciatario se comprometen a documentar (en su caso, a reproducir) el defecto, el cual deberán poner en conocimiento de COFEM a la mayor brevedad posible. COFEM deberá ser informada por el Licenciatario a las dos (2) días de la detección del problema. En caso contrario, COFEM quedará eximida de cualquier responsabilidad o deber de garantía dentro de lo máximo permitido por las normas de obligado cumplimiento.

9.3 COFEM podrá resolver los problemas que afecten al funcionamiento sustancial de la misma, utilizando para ello los medios y plazos razonables. No obstante lo anterior, COFEM no se responsabiliza de las diferencias que medios técnicos externos puedan ocasionar al correcto funcionamiento del Software.

9.4 Para que un defecto en el Software sea suficientemente material como para provocar que COFEM estén obligados a reparar o sustituir el Software, el defecto debe hacer que el Software (mientras sea usado en la manera permitida en la presente Licencia y conforme el manual de usuario del Software) funcione de una forma tan divergente a la establecida en el manual de usuario del Software que lo haga inapropiada para el propósito descrito en la descripción de la misma. Asimismo, si la requerida funcionalidad puede ser alcanzada por el Usuario o el Licenciatario de una forma indirecta o a través de una forma alternativa que eluda el problema, entonces el perjuicio no constituirá un defecto que dé lugar a obligaciones de COFEM bajo la anterior garantía.

9.5 Ni el Usuario ni el Licenciatario llevarán a cabo modificaciones o reparaciones por sí mismos ni permitirán que dichas modificaciones o reparaciones sean llevadas a cabo por terceros no autorizados. Cuando lo solicite COFEM o el Licenciatario, el Usuario apoyará a los mismos en el análisis de las causas y condiciones que den lugar al defecto, así como al desarrollo y la prueba de códigos de corrección o en una solución indirecta o alternativa.

9.6 Los únicos remedios en caso de defectos del Software son los de la garantía expresa mencionada anteriormente. El Software se licencia al Licenciatario y se permite que el Usuario autorizado por Licenciatario ejercite el derecho de uso del Licenciatario con sus actuales características y "tal cual", sin garantía alguna de la clase que sea, a parte de la anteriormente mencionada. Dicha garantía expresa se otorga en lugar de cualesquiera otras garantías, expresas o implícitas, ya sean de hecho o derivadas de la ley, reglamentos o de cualquier otra forma, incluyendo garantías, cláusulas o condiciones de mercantibilidad, idóneos para un uso particular, calidad satisfactoria y sin infracción, cada una de ellas expresamente excluidas.

9.7 El Licenciatario y el Usuario reconocen que los distribuidores o agentes de COFEM no están autorizados a suministrar ninguna garantía de ningún tipo ni manifestación en relación con el uso, idoneidad, o resultados de uso del Software, o en relación con su precisión, exactitud o fiabilidad, y ninguna de las garantías o manifestaciones tienen efecto alguno sobre COFEM, que no sean las que se recogen en la presente Licencia. Será responsabilidad del Licenciatario seleccionar que el Software cumpla sus necesidades. El Usuario y el Licenciatario, no podrán trasladar a COFEM la responsabilidad -ni la aplicación de garantía alguna- por todos los riesgos sobre la ejecución y resultados obtenidos por el Software ni sobre su idoneidad para el uso programado y esperado.

9.8 Se entenderá que existe liberación por parte de COFEM de las obligaciones bajo la presente garantía expresa cuando el defecto haya sido causado por circunstancias de las que COFEM no sea responsable, incluyendo, sin que sea limitativo:

(a) incumplimiento de las condiciones de uso y funcionamiento contenidas en la descripción del Software, y en particular del manual de usuario del Software;

(b) incumplimiento de las disposiciones de la presente Licencia;

(c) modificaciones no autorizadas o interferencia del Software ya sea por parte del Usuario, del Licenciataro o de terceros;

(d) errores en la utilización del Software por parte del Usuario, del Licenciataro o por parte del personal de terceros;

(e) influencias de sistemas o programas que no han sido suministrados por COFEM o el Licenciataro.

9.9 GARANTÍA SOBRE LICENCIA DEL SOFTWARE DENTRO DE LA UNIÓN EUROPEA – EN EL CASO QUE SE APLICASE EL DERECHO DE PROTECCIÓN DE CONSUMIDOR AL LICENCIATARIO, COFEM ASUME LA GARANTÍA OBLIGATORIA DE FABRICANTE EN LOS TERMINOS DISPUESTOS EN LA LEY DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO.

10. RESPONSABILIDADES

10.1 En la máxima medida permitida por el derecho aplicable de obligado cumplimiento, COFEM no se compromete ni se responsabiliza, con ninguna persona o entidad, respecto a cualquier perjuicio supuestamente provocado por el uso o falta de uso del Software, tanto directa como indirectamente, incluyendo (sin estar limitado sólo a ello), interrupciones de trabajo, pérdidas económicas o pérdidas de ganancias previstas como resultado de la utilización de la misma.

10.2 El Licenciataro y el Usuario son responsables del uso del Software que hagan las demás personas que la utilicen bajo el mismo “login” y “password”, habiendo sido advertidos más arriba de las obligaciones sobre la prohibición de no compartir el “login” y al “password”.

10.3 El Licenciataro y el Usuario asumen cualesquiera daños, perjuicios y/o costes que pudieran derivarse de las incompatibilidades entre el Software o sus actualizaciones, y el software propiedad de terceras compañías que el Licenciataro y/o Usuario pudieran tener instalado en su dispositivo, así como otros problemas que pudieran originarse por la interacción entre ambos programas y, en especial, por compartir su “login” y “password” con terceros en incumplimiento de las instrucciones y obligaciones de la presente Licencia.

10.4 El Licenciataro tendrá la exclusiva responsabilidad de asegurar que, antes de la utilización del “login” y del “password”, se poseen los conocimientos necesarios por parte del Usuario para la adecuada instalación y uso del Software, así como de los términos de la presente Licencia. COFEM no será responsable de los problemas o defectos que pudieren surgir a raíz de un conocimiento insuficiente por parte de los Usuarios o del Licenciataro del Software.

10.5 Hasta el límite permitido por la ley aplicable, COFEM no será responsable frente al Licenciataro ni frente al Usuario de ninguna pérdida o daño, ya sea directo, indirecto o consecuencial, incluyendo sin que sea limitativo, pérdida de beneficios, reducciones de coste

no realizadas, pérdida de datos, incremento de costes por parte del Licenciario y/o del Usuario o cualesquiera otras pérdidas financieras, que resulten de, o que estén relacionados con, la compra, licencia, uso, fallo o interrupción del funcionamiento del Software y los servicios que ofrece COFEM con respecto al mismo. La precedente limitación de responsabilidad también será de aplicación en el caso que COFEM haya sido notificada de la posibilidad de incurrir en tales pérdidas. COFEM únicamente será responsable de las pérdidas o daños causados por una actuación gravemente negligente o dolosa de COFEM. Esta limitación de responsabilidad se aplicará a todas las reclamaciones por pérdidas o daños sin distinción de sus fundamentos legales, incluyendo, sin que sea limitativo, reclamaciones basadas en responsabilidad extracontractual, contractual, precontractual o cuasi-contractual. Esta limitación de responsabilidad también será de aplicación a todos los directivos, administradores, o empleados de COFEM, o a cualquier representante, distribuidor o agente de COFEM que estén implicados en el desarrollo, marketing, comercialización o suministro del Software.

10.6 En ningún caso COFEM será responsable por daños superiores a la tarifa mencionada en el contrato con el Usuario y /o Licenciario, y efectivamente pagada por el usuario/Licenciario a COFEM.

10.7 La validez de las garantías y responsabilidades, o sus limitaciones, establecidas en la presente licencia de uso, quedará supeditada a lo dispuesto al respecto por la legislación que las afecte en los diferentes Estados y/o Jurisdicciones en su caso.

10.8 En todo caso, COFEM quedará liberada de sus responsabilidades frente al Licenciario y/o el Usuario, si el Software:

- (a) ha sido modificado por el Usuario y/o el Licenciario;
- (b) está siendo usado con otros programas o datos y dicha combinación ha conducido a la infracción de un derecho de un tercero;
- (c) ha sido usado y aplicado bajo otras condiciones diferentes a las especificadas en la descripción de la misma;
- (d) se ha utilizado para finalidades diferentes a aquellas para las que se ha licenciado por la presente Licencia.

11. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

11.1 Sin perjuicio de cualquier otro derecho de resolución previsto en esta Licencia, cualquiera de las partes estará facultada para resolver la presente Licencia en cualquier momento y con efecto inmediato en caso de violación de una obligación contractual por la otra parte, incluyendo sin que sea limitativo, incumplimiento del Licenciario o del Usuario de sus obligaciones contractuales con COFEM o sus distribuidores o agentes, especialmente –pero no únicamente– en el pago a COFEM por parte del Licenciario de los importes de la licencia estipulados en la presente Licencia, si la parte incumplidora no pone remedio a tal incumplimiento dentro de los treinta (30) días siguientes de habersele notificado por escrito al respecto.

11.2 A la resolución de esta Licencia por el motivo que fuere, todos los derechos de uso del Software ostentados por el Usuario y el Licenciario expirarán. A la mayor brevedad que sea posible, a partir del momento de la resolución de la presente Licencia, el Usuario y/o el

Licenciatario desinstalarán el SOFTWARE, así como todas las partes modificadas de la misma o partes interconectadas conectando con otros programas o sistemas de datos y, hasta el límite posible, todos los mecanismos de seguridad.

11.3 En caso de resolución o en caso de que el Usuario y/o el Licenciatario no estén de acuerdo con los términos y condiciones de esta Licencia, ni el Licenciatario ni el Usuario estarán autorizados a usar el Software. En dicho caso, el Usuario quedará además obligado a no utilizar más el “login” y “contraseñas” que el Licenciatario haya comunicado.

12. LEGISLACIÓN Y FUERO

El usuario acepta que la legislación aplicable y los Juzgados y Tribunales competentes para conocer de las divergencias derivadas de la interpretación o aplicación de este clausulado son los españoles, y se somete, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, a los juzgados y tribunales más cercanos a la ciudad de Barcelona.

13. DISPOSICIONES GENERALES

13.1 Nada en la presente Licencia se ha de interpretar en contra de los derechos que alguna de las partes pueda tener en virtud de las normas de obligado cumplimiento.

13.2 Si se determina que cualquier parte de esta Licencia es nula y no exigible, ello no afectará la validez del resto de la presente Licencia, que permanecerá válida y exigible de conformidad con sus términos y que se entenderá sustituido bajo los principios más parecidos que han instaurado la misma.

13.3. Esta Licencia sólo se podrá modificar mediante un escrito firmado por un representante autorizado de COFEM. COFEM podrá otorgar una licencia, al Licenciatario para las actualizaciones con términos adicionales o diferentes.

13.4 La presente Licencia representa el acuerdo completo de COFEM con el Licenciatario (y, por extensión, al Usuario) en relación con el Software y reemplaza cualquier representación, discusión, compromiso, comunicación o publicidad anterior relacionada con la misma.

13.5 COFEM se reserva en todo momento el derecho a actualizar o modificar las condiciones de la Licencia, que entrarán en vigor en cualquier momento y modo siempre y cuando se le haya notificado Licenciatario como mínimo 30 días antes. Si el Licenciatario no deseara estar obligado por la Licencia después de dicha modificación, puede resolver el mismo previa notificación a COFEM antes de su entrada en vigor; si el Usuario no deseara estar obligado por la Licencia después de dicha modificación debe dejar de usar el Software advirtiéndolo al Licenciatario.

13.6 COFEM hace reserva expresa de cualesquiera derechos pudieran corresponderle y que no fueran otorgados al Licenciatario (y, por extensión, al Usuario) en virtud de la presente Licencia. COFEM, S.A. N.I.F. A-08537144. C/ Compositor Wagner, 8, P.I. Can Jardí, 08191, Rubí (Barcelona), España Teléfono: +34 935862690, E-mail: cofem@cofem.com.

www.cofem.com Barcelona, a 30 de Octubre de 2020
He leído y acepto las condiciones de uso del SOFTWARE.